LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA - SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CPS-CNE-001-2026
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICA:

Que MAYRA ALEXANDRA MONTOYA VILLAMIZAR con Cédula de Ciudadanía N 63.544.397 de Bucaramanga, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el **08 de enero de 2026 y el 07 de Febrero de 2026** cuyo objeto es*: "Prestar servicios profesionales especializados para el acompañamiento jurídico a la Presidencia y a la dirección de Gestión corporativa del Consejo Nacional Electoral en el marco del desarrollo de la gestión contractual de la entidad."*

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica).

Dada a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

MARTHA MARGARITA SALAZAR
Directora de Gestión Corporativa